

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE MURCIA

RELACION de las operaciones facultativas que practicará el personal de esta Jefatura, en los días y términos que a continuación se expresan:

Número 2.419.

Segunda sección

Número	Nombres.	Operación.	Número de pertenencias.	Sitio	Diputación.	Interessados.	Representantes.	Minas colindantes.	Concesionarios.	Vecindad.
Del 15 al 22 de Diciembre de 1919.										
19.593	San Antonio.	Demarcación	42	Lós Jardínicos.	Moratalla.	Emilio Herrera Martínez.	José Hernández.	"	"	"
19.602	La Coronela.	Id.	20	Puerto del Carruchal, el Algezares.	Murcia.	Agustín Ruiz Alemán.	"	"	"	"
19.618	Mariana.	Id.	25	Soto de los Caballos.	Moratalla.	Juan Fernández Castillo.	José Hernández.	"	"	"

Murcia 6 de Diciembre de 1919.—El Ingeniero Jefe, José Carbonell.

Sexta sección.

Número 2.415.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ABARAN

Don Joaquín Martínez García, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el día siguiente al en que se cumplan diez contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial y hora de las once, bajo mi presidencia y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta del arbitrio sobre puestos públicos, durante el 5.º trimestre de 1919 y los dos años económicos 1920 a 21 y 1921 a 22, bajo el tipo de mil trescientas cincuenta pesetas.

El acuerdo y condiciones de dicha subasta, que se han hecho públicos sin que se haya producido reclamación alguna, a pesar de haber transcurrido el plazo fijado por el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores constituirán previamente en depósito, como fianza provisional, el 5 por 100 del tipo, ó sean 67 pesetas 50 céntimos, y el rematante prestará la definitiva del 10 por 100 del precio del remate, el cual deberá pagarse por mensualidades anticipadas; siendo D. Aurelio Castaño, vecino de esta villa, el Letrado designado para bastantear los poderes.

No se admitirán posturas á los comprendidos en el art. 11 de la citada Instrucción, y las proposiciones á las que es preciso acompañar el resguardo del depósito y la cédula personal, deberán presentarse en pliego cerrado, durante el plazo que determina el art. 17 de la misma, con sujeción al siguiente modelo:

D....., vecino de....., enterado del pliego de condiciones, que acepta, ofrece.... (la cantidad en letra) por el arriendo del arbitrio municipal de puestos públicos, para los años 1920-21, 1921-22 y el 5.º trimestre de 1919.

(Fecha y firma del proponente)

Caso de celebrarse el acto sin efecto, se verificará diez días después nueva subasta, bajo la misma presidencia, á igual hora y con los mismos requisitos marcados para la primera, con la rebaja del 10 por 100 del tipo expresado.

Abarán 4 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Joaquín Martínez.

Octava sección

Número 2.329.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE SAN JUAN

Don Juan Antonio Carpeta y Requena, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta capital.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los penados Angel Bernardo Martínez y Juan Pérez Gómez, domiciliados últimamente en esta capital calle del Lucero, para que en el término de diez días contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de notificársele en forma la remisión de la pena que les fué impuesta en el su-

mario número ciento cincuenta del año mil novecientos siete, por disparos, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Murcia á veintiuno de Noviembre de mil novecientos diez y nueve.—Juan Antonio Carpeta.—El Secretario, P. H., Isidro Salas.

Número 2.375.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CORDOBA

Requisitoria.

Carrasco Leal Isidro, hijo de Santiago y Carmen, de 34 años, natural de Santa Olalla, y Pérez Mira Ginés, de 25 años de edad, hijo de Juan y de María, natural de Aguilas, vecinos de Córdoba, solteros, jornaleros, procesados por hurto, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

Córdoba 26 de Noviembre de 1919.—El Juez de instrucción, Angel Avila.

Número 2.197.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE ALBACETE

Requisitoria.

Talavera Molina Antonio, de 32 años de edad, hijo de Antonio y de Juana, soltero, mulero, natural de Cartagena, y vecino de Mahora, accidentalmente de Albacete, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 121 de 1919, sobre estafa, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, á constituirse en prisión provisional, notificársele el auto de prisión dictado en este día y ampliarle la indagatoria, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, y de ser habido lo pongan en las Cárcelles del partido á disposición de este Juzgado.

Albacete 27 de Octubre de 1919.—Alejandro de Paz.—P. S. M., Emilio Eráns y Marqués.

Número 2.299.

JUZGADO DE INSTRUCCION DEL FERROL

Requisitoria.

Hernández Ruiz Juan Miguel, hijo de Enrique y de Josefa de 32 años de edad, soltero, camarero, natural de Murcia, bautizado en la Parroquia de San Juan, vecino de la Coruña, de estatura regular, nariz y boca corta, cara redonda, ojos azules, pelo castaño, cejas al pelo, viste traje de paño color tabaco, comparecerá en el término de diez días, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para ser reducido á prisión, decretada en el sumario que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Ferrol 11 de Noviembre de 1919.—El Juez de instrucción, Muñoz.